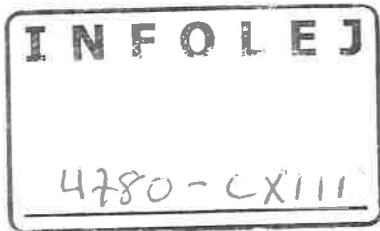


64883



Dependencia. - SECRETARIA GENERAL.
Oficio No. -03SG02-478/2024.
Expediente Agosto. - 02-10.
Asunto. - ENTREGA DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACION 2021-2024 Y EN FUNCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

HAGO CONSTAR, Y CERTIFICO -----

QUE EN EL ACTA NÚMERO 80/2024 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, Y QUE OBRA EN EL LIBRO DE SESIONES, DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. SE ACEPTÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. -

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal Interino, el C. Saúl Esparza Ulloa, para la autorización de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En uso de la voz la Secretaria General del H. Ayuntamiento, pide autorización de este pleno para que intervenga y haga uso de la voz la Encargada de la Hacienda Pública Municipal la Lic. Wendy Elizabeth Pérez Serna y así despeje las dudas existentes sobre la Iniciativa de la Ley de Ingresos, siendo aprobada dicha intervención.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, el C. Saúl Esparza Ulloa, manifiesta que, una vez disipadas las dudas del punto que se está desahogando, le solicita a la Secretaria General del H. Ayuntamiento someta el punto a votación.

Secretaria General del H. Ayuntamiento: suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden día, se solicita en votación económica el sentido de su voto, levantando la mano derecha los que estén por la afirmativa de que se apruebe tanto en lo General como en lo Particular, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025.

Secretaria General del H. Ayuntamiento: Se informa que se Aprueba por Unanimidad de los Presentes, la Ley de Ingresos para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, Administración 2021-2024, **APRUEBA** los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se APRUEBA tanto en lo General como en lo Particular la Ley de Ingresos del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, la cual se inserta en este punto de acuerdo, para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. - Se AUTORIZA al Ciudadano Saúl Esparza Ulloa, a la Lic. Xochilt Aguilera Hernández y a la Lic. Wendy Elizabeth Pérez Serna, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal Interino, Secretaria General del H. Ayuntamiento y Encargada de la Hacienda Pública Municipal; para que presenten la correspondiente Iniciativa de Decreto ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su revisión, y en su caso, aprobación y publicación.

TERCERO. - Remítase copia certificada de la Ley de Ingresos para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025 y sus anexos al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, al Órgano Técnico de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 31 fracción IV y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción I, 41 fracción I, 75 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y 47 fracción IV del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en pleno.

Por lo tanto, dando cumplimiento al ACUERDO PRIMERO, a continuación, se inserta la Ley de Ingresos del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 28 (VEINTIOCHO) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

ATENTAMENTE


LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ.
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS."